

## Noticias

### **Programa de becas para estancia en la Residencia de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos (CSIC). Sevilla, España**

La Escuela de Estudios Hispano-Americanos (EEHA) de Sevilla, a lo largo de sus más de sesenta años de dedicación a los estudios americanistas, ha venido apoyando la labor científica de todos aquellos profesores e investigadores que, para desarrollar su actividad, han debido permanecer en la ciudad hispalense. La EEHA es además desde hace tiempo un lugar de encuentro de muchos americanistas que acuden a su Biblioteca para consultar sus fondos, los del Archivo General de Indias o los de cualquier otra institución docente o de investigación de Sevilla.

Siendo un objetivo de la Escuela el decidido apoyo a la investigación de calidad realizada tanto por jóvenes post-graduados como por renombrados investigadores, se acuerda convocar unas becas de estancia en el centro, con las que pretende acoplar sus recursos al cumplimiento de los objetivos científicos marcados. Estas becas incluyen el alojamiento, corriendo por cuenta del becario los gastos del viaje a España, su manutención y un seguro de asistencia en viaje que cubra gastos médicos, responsabilidad civil privada y asistencia durante su estancia en la Escuela. El coste aproximado de este seguro es de unos 40 € al mes. Caso de que el becario incumpla este último punto será *excluido automáticamente* del Programa de Becas.

#### **Tipos de becas**

Se contemplan tres tipos de becas:

1. **Estancias breves** (máximo 7 días) dirigidas a estudiantes de penúltimo/último año de carrera o estudiantes de másteres o cursos de especialización que estén interesados en conocer las líneas de investi-

gación desarrolladas en nuestro centro con miras a realizar en él su tesis doctoral bajo la dirección de uno de sus investigadores.

Requisitos:

- a) Carta de presentación de un profesor de la Universidad a la que pertenezca o del máster que esté cursando.
- b) Solicitud dirigida al Sr. Director especificando los motivos de su estancia y el periodo de disfrute.

2. **Estancias cortas de dos semanas.** Dirigidas a personal científico perteneciente a instituciones que tengan firmados convenios de colaboración con la EEHA en este sentido. Excepcionalmente podrán contemplarse estancias de mayor duración, acordes a los convenios firmados con las instituciones respectivas.

Requisitos:

- a) Convenio firmado entre las dos instituciones.
- b) Solicitud del responsable del organismo correspondiente dirigida al Sr. Director de la EEHA especificando el periodo de tiempo demandado.
- c) Memoria de la actividad a desarrollar acompañada de currículum vitae donde se mencione dirección postal de contacto, teléfono, fax y correo electrónico. La memoria tendrá un máximo de tres páginas escritas en español. En ella se hará mención al proyecto de investigación y de un seminario a impartir en la EEHA.

También se contempla en esta modalidad la estancia de investigadores que requieran una permanencia puntual en la EEHA a fin de elaborar un proyecto de investigación conjuntamente con personal científico del centro.

Requisitos:

- a) Presentación de un investigador de la EEHA en la que se justifique su estancia en el marco de la elaboración de un proyecto que necesariamente deberá contar con el IP de la Escuela.
- b) Entregar copia del proyecto al final del periodo de estancia.

3. **Estancias largas** (entre dos semanas y cinco meses de duración), destinadas a investigadores que desarrollen en nuestro centro, de forma preferente, su tesis doctoral, dirigida o codirigida oficialmente por un miembro de la EEHA, y enmarcada en las líneas de investigación definidas y en proyectos realizados desde la Escuela.

Requisitos:

- a) Acreditación oficial de la dirección o codirección de la tesis emitida por el órgano académico correspondiente de la institución a la que pertenezca el candidato.
- b) Solicitud dirigida al Sr. Director de la EEHA, especificando el periodo para el que pide la beca y la actividad científica a desarrollar en dicho tiempo.
- c) Memoria final de la actividad desarrollada.

Asimismo, podrán solicitar estancias largas aquellos investigadores pertenecientes a proyectos financiados en la EEHA.

Requisitos:

- a) Acreditar documentalmente la financiación del proyecto en el que participa el candidato.
- b) Memoria justificativa de su estancia en el marco del proyecto al que pertenece.

### **Requisitos y condiciones generales**

Las becas y las fechas de estancia serán aprobadas por la Comisión Académica del centro. Aceptada y confirmada la beca por el solicitante, éste no podrá alterar las fechas fijadas. La resolución de las solicitudes se comunicará directamente a los interesados en el menor plazo de tiempo posible.

El becario deberá, asimismo, señalar en las publicaciones fruto de la estancia en Sevilla que ha disfrutado de esta beca.

Las solicitudes deberán dirigirse al director de la EEHA (CSIC), ya sea por correo certificado a la calle Alfonso XII, 16, 41002 Sevilla (España), o por correo electrónico a [secretaria@eeha.csic.es](mailto:secretaria@eeha.csic.es).